

No 5

Y
 Información de ⁿ
 Cristoval Peñuela: a
 prob.^{da} en 2 de Octubre
 de

1696

Pector Don Andres del Prio

Secretar: Fernando Martin de los Pries

V. 112; f. 573



Universidad del
 Rosario

Archivo
 Histórico

J. R.

Don Chustoval de la Penuela hisolegitimo de
Don Fran.^{co} de la Penuela difunto y de Doña Jacinta
de Agudelo Marthal Vecinos de la Ciudad de Velez, Presen-
to ante Vmd. Como mas ay alugar en dho, y digo q por
concurrir en mitades las cantidades necesarias para
obtener beca en este Colegio Mayor de nra Señora del Rosa-
rio le ade servir Vmd. le mandan hacer informacio-
nes de mi legitimidad y limpieza, y q hechas le merecia
conforme a las Constituciones de dho Colegio. Mediante
lo qual =

Vmd pido y suplico se sirva de mandar le meregan
dhas informaciones con el lloso pedido, en que recibiré
bien y me excuso con el lloso q pido =

Don Chustoval
de la Penuela



El presente Secretario e Informante Presen la Infancia
sin qd parte ofrese y fecha la traiga ala villa
8

Audi Lo ptoeyo finto el D^{no} Andres de El Rio y R^{ta} alude
de El Colegio de Mayor de nra S^{ra} de El Rosario en Santa fea
onse 24 octubre de noventa y seis años

Ante mi

Alti D^{no} Fernando Martin
de los Reyes y Rejos Secret e Inform



Interrogatorio q' el qual se ante examinar los testigos y juraren
En las informaciones de Dⁿ Christobal de la Penuela

- 1^a Reconocen a los D^{es} del dho pretendiente y si saben son hijos legítimos
y así mismo si lo son sus abuelos del dho pretendiente
- 2^a Si saben si los D^{es} del dho pretendiente son limpios de toda mala
raza de moros, moriscos, judíos, Negros, indios, o mulattos o si son de los
nuevos m^{tes} los bautizados en la fe Catholica
- 3^a Si saben si los D^{es} del dho dho sus abuelos y demás ascendientes
an tenido o tienen algun oficio del ofaxo, e prohibido q' las leyes y
ordenanzas de este Reino
- 4^a Si saben si sus D^{es} abuelos y demás ascendientes del dho pretendi-
ente an sido castigados por algun tribunal de la S^a Inquisicion
- 5^a Si loz hebben declarado de publicos notorio publica voz y fa-
ma y declaran en juro y en fe de jurados y si les tocan
las censuras y declaran la S^a de jure y de facto en
lo q' andha a cargo de el juramento

Don Quix de Santa Cruz de Santa Fe de Bogotá de Virrey de Nueva Granada de Madrid de
Ocho de Mayo de mil setecientos y noventa y seis En virtud de el auto pasado q'
30 años poco mas o menos q' el Dⁿ Pedro de el Rio para dar principio a estas informacio-
nes yo el presente leontarro de el juramento a Don Quix de

- 1^a La primera pregunta Respondio q' cono a los D^{es} del dho
pretendiente y q' así lo cono sus D^{es} son hijos legítimos de
legítimo matrimonio segun sabe es el dho pretendiente hijo legí-
timo de Dⁿ Juan Penuela de Santa Fe de Bogotá de Virrey de Nueva Granada de Madrid de
delo n^{ro} Marqués de San Juan de los Rios de la Guajira segun sabe es el dho pretendiente hijo legí-
timo de Dⁿ Juan de la Penuela de Santa Fe de Bogotá de Virrey de Nueva Granada de Madrid de
delo n^{ro} Marqués de San Juan de los Rios de la Guajira segun sabe es el dho pretendiente hijo legí-
timo de Dⁿ Juan de la Penuela de Santa Fe de Bogotá de Virrey de Nueva Granada de Madrid de
- 2^a En la segunda pregunta Respondio q' cono a los D^{es} del dho
pretendiente y q' así lo cono sus D^{es} son hijos legítimos de
legítimo matrimonio segun sabe es el dho pretendiente hijo legí-
timo de Dⁿ Juan Penuela de Santa Fe de Bogotá de Virrey de Nueva Granada de Madrid de
delo n^{ro} Marqués de San Juan de los Rios de la Guajira segun sabe es el dho pretendiente hijo legí-
timo de Dⁿ Juan de la Penuela de Santa Fe de Bogotá de Virrey de Nueva Granada de Madrid de
- 3^a En la tercera pregunta Respondio q' sus D^{es} abuelos y demás ascen-
dientes del dho an tenido o tienen algun oficio del ofaxo y q' no
tienen oficio alguno en la corte y q' no an tenido
oficio alguno en la corte de sus predecesores

V.112
f.575

En la Ciudad de Santa Fe en dicho día once y año prosiguiendo Capítulos
 Informaciones. Resuélvase a Jeronimo Rodriguez el q' lo hizo q' diere y
 una señal de Cruz y prometo de su verdad en lo q' se le preguntare
 A la primera pregunta Respondio q' sabe q' el dho pretendiente es hijo legitimo
 de D^{na} Maria Genoveva y de D^{na} Juana de Agudelo Marthaquinones Conosio
 y así mismo sabe q' el dho D^{na} Juana de Agudelo Marthaquinones es hija de el Capⁿ
 Juan de la Penuela y de D^{na} Juan de Medel y q' la dha D^{na} Juana de Agudelo
 Marthaquinones es hija legitima de el Alférez Joseph de Agudelo Benalcázar
 y de D^{na} Cipriana Marthaquinones Conosio
 A la segunda pregunta dixo q' sabe q' los d^{os} Abuelos y demás Ascendientes de
 el dho pretendiente son limpios de toda mala sangre de moros Moriscos Ju-
 dios indios Negros y Mulatos y q' son Cristianos viejos
 A la tercera pregunta Respondio q' siempre ha tenido los d^{os} oficios cono-
 cidos en la República y nunca ha tenido oficio vil, vago, ni por sí o por
 las leyes y q' no sabe cosa en contrario
 A la quarta pregunta dixo q' no sabe q' los d^{os} ayar ni puedan aver sido Casti-
 dos en algun tribunal de la S^a Inquisicion ni q' otro alguno
 A la quinta pregunta Respondio q' todo lo q' le ha visto & publico y notorio
 publica lo q' oye y q' siempre ha sido conocido por nobles y Cristianos
 viejos y no a sido otra cosa en contrario y dixo no tocalle los Enemigos
 y ser de edad de sesenta y siete años y le Ratifico Entodo lo dho de lo q'
 de el mismo jurando y lo firmo.

Jerónimo
 Rodriguez

Ante mí
 M^{te} D^{no} Fernando Martin
 de los Reyes y cosas secretas

En la Ciudad de Santa Fe en dicho día once y año prosiguiendo Capítulos
 Informaciones. Resuélvase a Jeronimo Rodriguez el q' lo hizo q' diere y
 una señal de Cruz y prometo de su verdad en lo q' se le preguntare
 A la primera pregunta dixo q' sabe q' el dho pretendiente es hijo legitimo
 de D^{na} Maria Genoveva y de D^{na} Juana de Agudelo Marthaquinones Conosio
 y así mismo sabe q' el dho D^{na} Juana de Agudelo Marthaquinones es hija de el Capⁿ
 Juan de la Penuela y de D^{na} Juan de Medel y q' la dha D^{na} Juana de Agudelo
 Marthaquinones es hija legitima de el Alférez Joseph de Agudelo Benalcázar y de D^{na} Cipriana
 Marthaquinones Conosio a los d^{os}
 A la segunda pregunta dixo q' sabe q' los d^{os} Abuelos y demás Ascendientes de el
 dho pretendiente son limpios de toda mala sangre de moros Moriscos Judios
 indios Negros y mulatos y tambien son de los que han sido convertidos
 a una fe Católica
 A la tercera pregunta Respondio q' siempre ha tenido los d^{os} oficios de honor en la
 República y no ha tenido oficio vil, vago ni por sí o por la ley de el
 Reino y q' no sabe ni a sido cosa en contrario

A la quarta dijo q no sabe ni a Entendidos q ayan podido ser Castiga-
dos por criminal alguno de la 1ª y 2ª Inquisicion ni por otro alguno
A la quinta Respondio q todo lo q se ha dicho es publico y Notorio
publicado y fama y q siempre an sido tenidos por no tales y Criminales
por diez y siete años y no se acuerda cosa en contrario y dixo no lo castiga los Gene-
rales y Jueces de Edad de treinta años poco mas o menos y se ratifico
En todo lo dho se cargo de el juramento y lo firmo

Ante mi
Antonio Mathéo
Alf. D. Fernando Martin
de los Reyes y Rosas secret. y firmo

En la Ciudad de Santa Fe de Bogota dia mes y año
a Diego de Leon Veneno a lo pto por Dios y una Señal de Cruz y prome-
ta de ser verdad En todo lo q se fuese preguntado

A la primera pregunta Respondio q sabe q el dho pretendiente es hijo legi-
timo de D. Juan de la Señala y de D. Juana de la Señala y de D. Juan de la Señala y de D. Juana de la Señala
a quienes consero y q por noticias sabe q el dho pretendiente es hijo legi-
timo de D. Juan de la Señala y de D. Juana de la Señala y de D. Juan de la Señala y de D. Juana de la Señala
dha de la Señala y de D. Juan de la Señala y de D. Juana de la Señala y de D. Juan de la Señala y de D. Juana de la Señala
y de D. Juan de la Señala y de D. Juana de la Señala y de D. Juan de la Señala y de D. Juana de la Señala

A la segunda Respondio q sabe q los dhos Abuelos y de mas
Ascendientes de el dho pretendiente son linajes de la mala raza
de Moros moriscos judios Magos y malditos y q no tienen sangre de
la tierra ni son de los que han de ser en el mundo y q son de la mala raza
A la tercera dijo q siempre los dhos Abuelos y de mas Ascendientes
an tenido oficios de deservidos y otros muy onerosos y q no conser-
do oficio vil ni bajo ni prohibido q las leyes y q no a sido cosa
En contrario

A la quarta pregunta Respondio q lo sabe ni a sido de ser q ayan sido
Castigados por criminal alguno de la 1ª y 2ª Inquisicion ni por otro
alguno

A la quinta dijo q todo lo q se ha dicho es publico y Notorio publica-
do y fama y q siempre an sido tenidos por no tales y Criminales
por diez y siete años y no se acuerda cosa en contrario y dixo no lo castiga los Gene-
rales y Jueces de Edad de treinta años poco mas o menos y se ratifico
En todo lo dho se cargo de el juramento y lo firmo

Ante mi
Diego de Leon
D. en e. v.

Alf. D. Fernando Martin
de los Reyes y Rosas secret. y firmo

+ Rectorial

577
 El P^{ro} P^{ro} Andres del Rio y N^{ro} de es Colegio N^{ro} Mayor
 de n^{ra} ga de el Rosario auindose juntado En su aposento con
 el P^{ro} de el y Concluyentes Los quales vieron estas Informaciones
 y las aprobaron y dixeron estar conformes a lo mandando
 n^{ras} Constituciones y mediante lo se le diese la v^{ca} a D^{no} Anthonio
 tobalde la Penuela lo firmaron En veinte octubre de noventa
 y seis años y se le haga saber al^{to} y se ap^{ro}ba a de
 seguir dha v^{ca} mediante a auer ex^hido veinte y cinco p^{ro} y
 de el p^{ro} y seis p^{ro} de la p^{ro} y de el resto del p^{ro} y
 por lo cinco p^{ro} y de la p^{ro} y con seis los ex^hba mediante
 a auer conuenido p^{ro} de p^{ro} y de p^{ro}

D^{no} Andres
 del Rio
 D^{no} Juan Marquez
 Concluyente

D^{no} Juan de Horruera
 Vice R^{ector} y Concluyente

M^{tro} D^{no} Nicolo de la Cruz
 Concluyente

V. Pedro de Barro
 Concluyente

Ante mi
 M^{tro} D^{no} Fernando Martin
 de los Reyes y cosas secretas

Informacione del Reyto
uall de la Península hecha el
año 1696



